



FORUM EUROPA

TRIBUNA DE SOCIEDAD Y POLÍTICA

Conferencia y Coloquios celebrados en el
Fórum Europa,
en Madrid, el 3 de diciembre de 2003

Luisa Fernanda Rudi
Presidenta del Congreso de los Diputados

Con la colaboración de
ING Direct - BT - Mercadona

25 años de estabilidad y progreso

El próximo 6 de diciembre se cumplirán 25 años desde el día en que el pueblo español aprobó en referéndum el texto de la Constitución, que desde entonces ha guiado nuestra convivencia democrática y que sentó las bases para un periodo histórico de estabilidad y progreso en nuestro país. Los diputados y senadores que formaron parte de las Cortes constituyentes tuvieron el encomiable acierto de no escatimar esfuerzos para lograr un acuerdo muy amplio sobre el texto constitucional. Para lograrlo cada una de las fuerzas políticas del momento tuvo que ceder en algunas de sus aspiraciones, pero de este modo se pudo alcanzar un texto que la inmensa mayoría de los españoles pudimos sentir como propio.

Este espíritu de consenso que impregnó la vida política en 1978 permitió superar desavenencias y controversias que históricamente habían enfrentado a los españoles. No hubo imposiciones intolerables ni renunciaciones excesivas que pudieran viciar desde sus orígenes esta Carta Magna. Cuantos españoles queríamos vivir en democracia y en el pleno respeto a los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político encontramos en el ordenamiento constitucional una propuesta ecuánime para consolidar un Estado de Derecho y trabajar a favor de una sociedad avanzada en los planos económico y social. En estas páginas se trata de hacer un rápido repaso de algunos de los retos a los que debía hacer frente la sociedad española en 1978, para con ello poder valorar mejor el grado de avance que alcanzado en estos 25 años.

1. Los desafíos de la sociedad española en 1978

1.1. Sentar las bases de la estabilidad política e institucional

El primer reto al que se enfrentaba la sociedad española en aquellos momentos era el de consolidar una sociedad que permitiera a todos los españoles vivir en libertad y en democracia y con pleno derecho a sus derechos y libertades. Para ello resultaba indispensable sentar unas sólidas bases de estabilidad política e institucional, al mismo tiempo que se daba la oportunidad a que hubiera una lógica alternancia en los signos políticos de los sucesivos Gobiernos. Hoy podemos comprobar que de las distintas citas electorales que se han venido celebrando desde aquel momento se han venido conformando distintas opciones de Gobierno con el pleno respeto a la voluntad popular expresada en las urnas y conforme a las mayorías parlamentarias que se han configurado en cada caso en el Congreso de los Diputados.

Las alternancias en el signo político de los gobiernos se han producido sin traumas ni frustraciones en la sociedad española. Las prescripciones constitucionales han favorecido la formación de gobiernos sólidos y duraderos sin por ello impedir asimismo oposiciones fuertes y exigentes. La Monarquía

parlamentaria como forma política del Estado goza de un amplísimo apoyo, siendo la Corona, sin lugar a dudas, una de las instituciones que mayores simpatías recoge entre los ciudadanos y cuyo funcionamiento en todos estos años se valora de forma más positiva. El ejemplar cumplimiento por su Majestad el Rey Don Juan Carlos de las funciones que le encomienda la Constitución constituye la mejor manifestación de las virtudes de este sistema político y un ejemplo que sin duda inspirará a sus sucesores.

El Parlamento, por su parte, ha ido evolucionando y mejorando sus prácticas parlamentarias para permitir ejercer de forma real y efectiva la función de control y legitimación del Gobierno que exige toda democracia representativa. Las Cámaras acogen con transparencia y publicidad los debates políticos que preocupan a los ciudadanos y han contribuido a fomentar en gran medida una cultura política de respeto a las legítimas discrepancias y de diálogo y negociación para resolver los problemas.

1.2. Modernizar las estructuras económicas y sociales

En estos 25 años tanto la clase política como la sociedad en su conjunto han demostrado un alto grado de madurez estableciendo así unas bases de estabilidad que han resultado determinantes para sustentar la modernización de nuestro país. Éste era en efecto el segundo gran reto, lograr definitivamente que España se modernizara en sus estructuras económicas y sociales, superar su atraso económico y se aproximase cada vez más a las economías de los demás países de Europa occidental de tal forma que nuestro nivel de desarrollo económico y social tendiese hacia una convergencia real con el de las economías europeas más avanzadas.

Hoy los datos estadísticos nos muestran claramente cómo se ha producido este avance y creciente bienestar alcanzando los españoles un disfrute cada vez más elevado de derechos y prestaciones públicas que hacen realidad un auténtico Estado social. Sirvan como ejemplo los siguientes datos. Mientras la esperanza media de vida en la España de 1978 era de 75 años, en 2003 está ya muy próxima a los 80. El PIB por habitante en aquellos momentos era de 9.600 euros y en estos momentos está en 17.000. Entre 1978 y 2002 la agricultura ha visto reducido su peso en el PIB de un 9% a un 3%, uno de los indicadores de la modernización de nuestro sistema productivo, mientras que los servicios se han incrementado de un 51% a un 64%.

Pero aún más revelador que estos datos es la percepción contrastada que tienen los españoles sobre el significativo avance que se ha producido en la sociedad y en sus vidas, con una mejora generalizada de los distintos indicadores que integran el índice de bienestar y una profunda reducción de las desigualdades que todavía caracterizaban a la sociedad española hace 25 años. Se ha logrado una tasa neta de escolaridad del 100% hasta los 15 años y el gasto total en educación ha subido del 4% al 6% del PIB. En 1978, el 82% de la población española tenía una cobertura sanitaria, mientras que en la actualidad cubre a la totalidad de la población. Otro ejemplo comparativo es la tasa de mortalidad infantil, que en aquellos momentos era del 1,2%, cuando en el año 2000 fue del 0,5%.

Para ello han sido necesarios a veces grandes esfuerzos, sentar las bases de una economía más sólida, más dinámica y con unas cuentas públicas saneadas que favorecieran la creación de riqueza y unas posibilidades reales y efectivas de desarrollo personal. De este modo, el PIB per cápita de España, que en 1980 alcanzaba sólo el 71% de la media de la Unión Europea, ha logrado situarse en el 84% en 2002, creciendo más de seis puntos porcentuales en los últimos siete años. Hoy en nuestro país hay cerca de 16,5 millones de empleos, 3.800.000 más que en 1996, y los asalariados con contrato indefinido han pasado de 6 millones a 9.300.000. Más de 16.700.000 personas cotizan a la Seguridad Social, es decir, 4.360.000 más que hace siete años, y hemos pasado de tener una Seguridad Social en déficit a tener en el año 2002 superávit por cuarto año consecutivo.

Los avances producidos en áreas tan esenciales como la educación, la sanidad, las pensiones, el empleo, los transportes y las infraestructuras, el medio ambiente o las telecomunicaciones son manifiestamente incuestionables del desarrollo de una economía que se ha situado ya en el grupo de cabeza de las economías mundiales y que se proyecta con cada vez mayor vigor hacia el exterior. Por señalar sólo también algunos indicadores de nuestro desarrollo decir que hemos pasado de tener 888 km de autovías y autopistas en el 75 a tener 5.000 en el 90 y más de 11.000 en la actualidad. El aumento de la tasa de actividad femenina ha pasado del 28,1% en el 78 hasta algo más del 42 en estos momentos, y en el 75 sólo un 33,5 de los hogares disponía de automóvil mientras que en la actualidad lo tienen casi el 80%.

1.3. Diseñar una nueva configuración del Estado

Había más retos en el año 78 que había que acometer. Yo creo que en esta clasificación que he querido hacer en estas breves palabras, el tercer gran reto al que se enfrentaba España en esos momentos era el de diseñar una nueva configuración territorial del Estado que preservando la unidad de nuestra nación favoreciese que todas las diversidades políticas, sociales y culturales que enriquecen nuestra realidad histórica, pudiesen desarrollarse armónicamente. El Estado de las autonomías reconoció y garantizó el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española y la solidaridad entre ellas. Se diseñó así un punto de equilibrio entre la unidad de la nación española y su pluralidad que a mi juicio ha permitido que se desarrollen adecuadamente las diversidades que configuran la realidad española a principios del siglo XXI.

La Constitución de 1978 supuso una transformación total de la organización territorial y de la administración del Estado con un nivel de descentralización equiparable, y en algunos casos superior, al de los estados federales más desarrollados. Buena prueba de ello es que hoy las comunidades autónomas y las corporaciones locales gestionan aproximadamente el 53% del gasto público en España y que algo más de siete, casi ocho funcionarios sobre diez del conjunto del estado están adscritos a las administraciones periféricas.

1.4. Romper el aislamiento internacional

Un cuarto reto era acometer y culminar con éxito el proceso de integración en España y volver a situar a nuestro país en la posición en el mundo que le correspondía por su historia, sus capacidades y sus potencialidades. Frente a la España aislada en lo internacional de 1978, ausente de los principales organismos y carente de reconocimiento internacional, hemos logrado culminar con éxito los procesos de plena integración en la Unión Europea y en la OTAN, donde somos socios y aliados muy destacados de un proceso en continua transformación. Realizamos aportaciones significativas al sistema de Naciones Unidas contribuyendo así a forjar una realidad internacional más justa y más segura, y trabajamos a favor de un fortalecimiento de la comunidad iberoamericana de naciones cuyas raíces se fundamentan en los lazos culturales, históricos y de lengua que compartimos.

Hay un dato que a mi juicio sobresale y nos permite visualizar este cambio de la posición de España en el contexto europeo: el logro histórico de superar los desequilibrios de la economía española, que todavía a mediados de los años noventa hacía casi impensable que pudiéramos formar parte desde un primer momento de la unión monetaria y de la zona euro. De esta forma, pasamos de no cumplir prácticamente ninguno de los criterios que se nos exigían a ser “alumnos ejemplares” en este asunto. Así, por ejemplo, de un déficit público del 6,4% del PIB en 1995 se presentó la cifra del 2,6 a finales de 1997, claramente por debajo del 3% establecido en el Tratado de la Unión, y en 2001 se ha conseguido alcanzar el equilibrio presupuestario o el llamado “déficit cero”. El euro simboliza de este modo un acontecimiento singular para nuestro país. Por primera vez en muchas décadas España pertenece desde el principio a un ámbito de integración de trascendencia global, es tanto como decir que por primera vez en muchas décadas conseguimos llegar a tiempo a un reto con la historia.

2. La Constitución, un instrumento necesario para construir el futuro

Este balance de nuestros 25 años de Constitución, que yo sin duda considero que debe valorarse de forma muy positiva, no significa en absoluto que podemos caer en la complacencia. Tenemos aún mucho camino por recorrer y debemos continuar trabajando día a día en la consolidación y fortalecimiento de un régimen constitucional que resulte indispensable para asegurar una convivencia armoniosa. No puedo dejar de referirme aquí al terrorismo. Esa gran lacra que todavía nos impide una plena convivencia pacífica. Pero son justamente los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político que conforman la esencia de la Constitución de 1978 los que me reafirman en el convencimiento más profundo de que el terrorismo que todavía golpea a la sociedad española y que impone unas restricciones intolerables en el disfrute de las libertades a muchos ciudadanos en el País Vasco nunca podrá imponer sus objetivos por la fuerza de las armas.

La libertad que tanto anhelaron los españoles y que se ha consolidado en nuestro país gracias al esfuerzo de todos ya nunca se someterá al dictado de los terroristas, que deberán renunciar a sus métodos criminales. Hoy, a diferencia de lo que ocurría en 1978, sabemos que podemos contar además con la plena cooperación de todos nuestros socios europeos, tanto en el plano bilateral como a través de los instrumentos creados en los ámbitos de Justicia e Interior de la Unión, y con la solidaridad y colaboración de todas las demás naciones que han adquirido una nueva conciencia de la amenaza del terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre del 2001.

Llegados a este punto, es preciso hacer referencia a las demandas de modificación de la Constitución que por parte de algunas fuerzas políticas básicamente nacionalistas se están llevando a cabo, y que por su reflejo en los medios de comunicación, reflejo lógico, pueda parecer que son más amplias de lo que en realidad son. En primer lugar hay que preguntarse si resulta de verdad necesario modificar en estos momentos nuestro texto constitucional en lo que concierne a su Título VIII, y si realmente existe a su vez una auténtica y mayoritaria demanda social al respecto. Una demanda que no se fundamente únicamente en la interpretación que desde algunos partidos políticos se haga de unos resultados electorales susceptibles, por otra parte, de variar en el sentido contrario en poco tiempo y del reflejo de esas posiciones en los medios de comunicación.

No sólo en mi opinión, sino de acuerdo con las conclusiones y los datos de las encuestas realizadas por el CIS, son otros los asuntos que preocupan mayoritariamente a los españoles, como el terrorismo, el paro, la seguridad ciudadana, la sanidad, la educación, etc. Por ello, abrir un debate políticamente complejo y que exigiría un nivel de acuerdo análogo al logrado en 1978 tendría más efectos negativos que positivos en el conjunto de la sociedad española que considero debemos evitar.

Sería necesario, además, conocer los contenidos y el alcance de esa hipotética modificación, las competencias, en su caso, que se quieren traspasar a las comunidades autónomas y también si quienes piden la reforma constitucional básicamente de su Título VIII lo que están pidiendo es que esas competencias se traspasen a todas las comunidades autónomas, o bien si lo que están pidiendo es que la igualdad que se consiguió y que define la Constitución del 78 para todas las comunidades autónomas se rompa construyendo dos modelos diferentes.

Resulta indispensable reafirmar la importancia del principio de solidaridad y la introducción de privilegios económicos y sociales entre los estatutos y las distintas comunidades autónomas, que quedan expresamente recogidos en el artículo 138 de la Constitución. No quiero dejar de señalar que algunas propuestas de reforma estatutaria que se han dado a conocer conculcan, entre otros, estos principios constitucionales.

La Constitución del 78 constituyó un gran pacto político de todo el país, que nadie, en mi opinión, debe romper de forma unilateral. En su primer artículo se recuerda que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La Constitución estableció una relación de lealtad entre las comunidades autónomas y el Estado y entre éstas entre sí que no debe ser vulnerada si no queremos que nuestro país nuevamente se vea sometido a

tensiones, compulsiones o desgarros que tanto daño nos han causado históricamente.

Los debates y reflexiones que se han prodigado con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Constitución ponen de manifiesto que la sociedad española es una realidad vibrante y tolerante, que no teme al debate ni a la discrepancia siempre que se realice dentro del marco de las reglas de juego que todos nos dimos en 1978. Del mismo modo, resulta indispensable que el planteamiento de unas eventuales transformaciones se realice con sosiego y serenidad atendiendo a necesidades que sean sentidas y reclamadas por los ciudadanos y buscando nuevos acuerdos que puedan concitar, al menos, apoyos tan amplios como los que tuvo en su momento la Constitución española. Son éstas unas condiciones que creo que en la actualidad no se dan.

El régimen constitucional adoptado en 1978 fue un acierto, que hoy mantiene toda su vigencia y que sigue siendo un instrumento válido para construir nuestro futuro sin saltos en el vacío ni excesivas utopías, y sabiendo que nos desenvolvemos en un mundo globalizado. Debemos ser conscientes de lo conseguido hasta ahora entre todos y de la obligación que tenemos de transmitir a las generaciones venideras este valioso legado de progreso y libertad.

COLOQUIO

- M. (Ángel Expósito, director de Europa Press). ¿Cree usted que existe algún tipo de debate o clamor social de la reforma de la Constitución o tan sólo es cosa de los políticos?

- Luisa Fernanda Rudí. Al final de mi intervención he dicho que creo que es un debate iniciado por algunos sectores políticos. Es decir, no hay un debate en la sociedad española, las encuestas una y otra vez nos lo dicen, yo siempre comento que cuando la gente te para por la calle te demuestra otro tipo de preocupaciones, pero indudablemente lo que no te dicen es que es preciso cambiar la Constitución, ni que creen que para seguir avanzando en progreso tanto económico como social sea necesario cambiar la Constitución. Yo más bien lo que creo que el planteamiento ha sido al contrario, es decir, quizá de una forma hábil, porque hay que reconocerlo, a fuerza de repetir reiteradamente durante mucho tiempo por parte de algunos sectores políticos, básicamente partidos nacionalistas, que la solución a los problemas pasa por cambiar la Constitución, han conseguido abrir ese debate en los medios de comunicación, y esto lo entiendo, porque es un debate que para los medios puede resultar atractivo. Pero no debemos permitir que los árboles nos impidan ver el bosque; ese debate no está en la sociedad.

Además también hay que tener en cuenta una cosa. Cuando en 1978 se diseñó en el Título VIII el nuevo diseño de organización territorial del Estado, a la vista de lo que ha ocurrido en estos 25 años, hubo dos posiciones. Entonces yo no estaba en política activa, lo contemplé como ciudadana de a pie con gran interés. Por una parte, quienes pensaron que con este diseño constitucional y cuando estuviera terminado de llevar a la práctica se acababa la discusión sobre el modelo de Estado en España. Por otra, sectores, básicamente los partidos nacionalistas, que hablaban de que eso no era el final del camino. Por tanto, insisto en que no se debe confundir el debate, en mi opinión artificialmente creado en la sociedad, con que haya una demanda de modificación. Es más, tengo serias dudas de que esa hipotética reforma constitucional sirviera para que España funcionara mejor que en estos momentos.

Esto no significa que haya que sacralizar el texto constitucional. La propia Constitución tiene contemplado su sistema de modificación, pero creo que no se dan las circunstancias para ello porque primero habría que conocer exactamente qué es lo que se está pidiendo, y desde luego por algunos textos que aparecen publicados lo que se pide no es una reforma de la Constitución, sino un torpedo en toda la línea de flotación de la Constitución Española, un texto que deposita la soberanía nacional en el pueblo español, y algunos textos que se conocen están yendo contra ello.

- M. ¿Algunos textos son el plan Ibarretxe, por ejemplo?

- L. F. R. Por ejemplo.

- M. Ha comentado que desde los partidos nacionalistas se planteaban esas propuestas, pero además el PSOE ha hecho alguna propuesta concreta, y también Manuel Fraga.

- L. F. R. Efectivamente. Lo que Manuel Fraga ha planteado es alguna propuesta de modificación con respecto al Senado. Contestando a la pregunta anterior ha dicho que el texto constitucional no hay que sacralizarlo y que se podría reformar, indudablemente, como otros textos legales. Pero cuando se piensa en acometer una aventura de ese calado hay que meditar varias cuestiones: qué es lo que se quiere modificar, si hay demanda social y si el momento político es el adecuado. Creo que ninguna de esas tres circunstancias se da. Manuel Fraga ha expresado su reflexión como padre de la Constitución que fue de alguna modificación que él cree que sería conveniente hacerla, pero lo que yo creo es que el momento político que se está viviendo no es el adecuado para abrir la reforma de la Constitución.

- M. ¿Piensa que la configuración del Senado como Cámara territorial ayudará a la cohesión nacional y a un trabajo más eficaz de las dos Cámaras?

- L. F. R. El Senado tiene una doble composición y una doble misión. Está elegido por una parte en elección directa y por otra parte por representantes de las comunidades autónomas, por los parlamentos autonómicos, y funcionan como Cámara territorial y como Cámara de segunda lectura. A mí me gusta siempre mucho llamar la atención sobre esta función del Senado, que normalmente es la más olvidada porque es la menos brillante, pero que es muy efectiva y muy necesaria. En el Congreso de los Diputados estamos siempre sometidos a una presión política mucho mayor, a mayores tensiones, a trabajar con mayor prisa, por lo que la función de Cámara de segunda lectura indudablemente es vital. En cuanto a su defensa o la propuesta de modificación que algunos hacen, es un tema que ya surgió en 1978. Hay quienes son fieles defensores del modelo alemán, del modelo del Bundesrat. Yo creo que todos los modelos tienen sus ventajas y sus inconvenientes, y en el modelo alemán estamos viendo en estos momentos algunos inconvenientes, cuando están inmersos en un proceso de reformas muy necesarias, pues los acuerdos políticos que se consiguen sacar adelante en el Bundestag están teniendo sus problemas en el Bundesrat, con lo cual tampoco idealicemos lo que puede ser una Cámara territorial al 100% como la panacea de la solución de los problemas.

Cuando se han celebrado debates sobre el Estado de las Autonomías en el Senado, se ha comprobado que muchas de las autonomías se lo planteaban como una “batalla” contra Madrid, entendiendo Madrid como la Administración central. Yo creo que eso es algo que hay que superar, las comunidades autónomas en España no son algo distinto al Estado; entonces los principios de lealtad y de solidaridad deben de funcionar, y quizá ése es un matiz que en estos 25 años, en los que se han logrado muchas cosas, todavía está pendiente de superar no se ha conseguido. Todos hemos conocido casos en todas las comunidades autónomas, es decir, gobernadas por todos los partidos políticos, no

excluyo a ninguno, donde determinados líderes autonómicos, para reafirmarse o para conseguir mejor resultado electoral el argumento que plantean siempre es la batalla con Madrid.

- M. ¿Cuál es su postura personal sobre la reforma constitucional que implicaría la igualdad hombre mujer en los derechos de sucesión de la Corona?

- L. F. R. Es una cuestión que lógicamente habrá que plantear. En primer lugar, porque en 1978 lo que se hizo fue respetar la tradición de la Monarquía española de la prevalencia del varón sobre la mujer. Tampoco hay que olvidar que si hay algo que ha cambiado en estos 25 años en España de manera muy importante es el papel de las mujeres en el conjunto de la sociedad, y esto abocará a que en algún momento esa situación se cambie y que el principio de igualdad llegue también a la Monarquía, pero no creo que sea de tal urgencia vital como para que sea preciso o sea ésa la excusa para acometer la reforma de la Constitución. Se puede plantear, pero creo que no es urgente. Tenemos un magnífico Rey cuya vida guarde Dios muchos años y tenemos un estupendo Príncipe heredero, falta todavía una tercera generación.

- M. ¿Qué le parece que Anasagasti y Zubía hayan anunciado que van a acudir el día seis al Congreso? ¿Es un cambio de actitud o asistirán sólo porque va el Rey?

- L. F. R. No sé cuál es el motivo. Indudablemente eso habría que preguntárselo a ellos, pero me alegra. Es decir, todo lo que sea imagen de integración y sobre todo de reconocimiento al papel que la Constitución ha hecho en estos 25 años me parece positivo y ojalá esa actitud fuera algo permanente y no solamente circunstancial.

- M. ¿Cree que contribuye a la revitalización del Parlamento la tramitación del Código Penal mediante enmiendas en el Senado?

- L. F. R. En esta legislatura se ha demostrado algo, como en otras que ha habido de mayorías absolutas. Cuando yo llegué a la presidencia del Congreso en todas las entrevistas que me hacían me comentaban que la legislatura iba a ser muy aburrida porque una mayoría absoluta hace que la Cámara tenga un bajo nivel de actividad. Yo siempre decía lo contrario, y lo decía por mi experiencia. Yo había sido diputada de la oposición durante diez años con dos mayorías absolutas del Partido Socialista y la Cámara había tenido actividad, había sido una Cámara viva. Hay una diferencia indudablemente, y es que cuando hay una mayoría absoluta el resultado de las votaciones plantea escaso interés porque se sabe cuál va a ser el resultado, pero el debate es el mismo.

Y efectivamente esas predicciones de principio de legislatura se han cumplido. La legislatura ha sido muy viva y ha habido mucha actividad. No quiero aburrir con cifras, pero las iniciativas que se han tramitado en esta legislatura superan en casi un 70-80% las que se tramitaron en la pasada, en la que no

había mayoría absoluta. Esto significa que se ha trabajado mucho por parte de todos, han sido muchísimos los proyectos de ley que se han remitido y también por parte de la oposición han sido muchísimas las iniciativas que han dado lugar a debates. El Senado tiene iniciativa legislativa y la tiene reconocida por el Tribunal Constitucional, con jurisprudencia en cuanto a que ahí tienen la posibilidad de ejercer esa iniciativa legislativa y es lo que van a hacer. Otra cosa es entrar a discutir si es el mejor momento o no, y ahí como presidenta de la Cámara permítanme no entrar en valoraciones partidistas porque no me corresponde, pero lo que sí quiero decir es que la iniciativa legislativa es un derecho y una competencia del Senado y que de vez en cuando la ejerce. Ser presidenta del Congreso me aconseja no pronunciarme sobre las distintas posiciones de los grupos.

- M. ¿Qué opina usted de la posibilidad de que su colega en el Parlamento vasco pueda acabar en prisión por negarse a aplicar la ley?

- L. F. R. El Estado de Derecho nos obliga a todos, estemos en el puesto en que estemos, y por tanto las sentencias de los tribunales también nos corresponde cumplirlas a todos.

- M. ¿Puede el plan Ibarretxe provocar la aplicación del artículo 155?

- L. F. R. Se debe de intentar por todos los medios que no se llegue a situaciones que obliguen a adoptar medidas que están previstas en la Constitución. Es decir, espero y deseo que desde la sensatez de todos, sensatez que hay que pedir especialmente a los que han puesto en marcha este procedimiento, se pueda reconducir la situación y que el modelo de Estado que nos dimos en 1978 siga funcionando.

- M. ¿No le parece que la representatividad de las Cámaras no se corresponde con la calle en el asunto de Iraq?

- L. F. R. En una democracia la representatividad la dan las urnas, por tanto no se puede medir la representatividad por la asistencia a las manifestaciones. Sé que ése es un argumento que se utilizó, pero lo que está claro es que en democracia cada uno sabemos el respaldo que tenemos detrás en función de los votos que las urnas nos dan. Se podría decir que estábamos muy alejados de las elecciones generales del año 2000 cuando en enero de este año 2003 se inician las manifestaciones como consecuencia de la crisis de Iraq, pero hay que recordar que poco tiempo después, en el mes de mayo, los españoles han tenido la oportunidad de acudir a las urnas -no en unas elecciones generales, con lo cual no se puede hacer una comparación homogénea con lo que fue el resultado de las generales del 2000, pero sí una aproximación- y creo que las urnas no han dicho algo apenas distinto a lo que dijeron en marzo del 2000, lo que me hace

pensar que la representatividad que hay en las Cámaras se corresponde con el conjunto de la sociedad.

- M. Con la guerra de Iraq asistimos al peor enfrentamiento Gobierno-oposición de las legislaturas pasadas. ¿No se podría haber hecho más desde el Congreso sobre este asunto en busca del consenso?

- L. F. R. Seguramente siempre se puede hacer más, eso está claro, pero le puedo asegurar que en el Congreso se ha debatido hasta la saciedad sobre el tema de Iraq. Han sido muchos los debates que desde el mes de febrero han tenido lugar, tanto debates monográficos como otro tipo de debates en pleno o en comisión sobre el tema de Iraq. Otra cosa es que las posiciones políticas de los distintos partidos fueran muy divergentes, pero indudablemente no ha sido por falta de debate ni de oportunidades para el debate.

- M. En estos años que ha estado usted de presidenta, ¿un momento difícil fue el “día de las camisetas”, por ejemplo?

- L. F. R. No solamente el “día de las camisetas”. En la Cámara se han vivido momentos muy tensos; durante diez años como diputada en la oposición creo que no había vivido momentos, no personalmente, sino en el ambiente de la Cámara, tan tensos como los ha habido en estos meses. Quizá porque se personalizó en muchas ocasiones, hubo mucho grito de “asesino” en la puerta del Congreso y todo eso fue tensando la situación. Pero el “día de las camisetas” que usted recuerda, y otros días más que quizá han tenido menos repercusión en los medios porque no eran gentes conocidas, sucedió algo muy grave en democracia y es conculcar la libertad de expresión de los representantes del pueblo español. Es decir, acciones como que unas personas vayan a las tribunas de un Parlamento o se manifiesten en la puerta de un Parlamento en casi todas las democracias parlamentarias están consideradas como delito. No se trata de un capricho, es porque la esencia de la democracia es el funcionamiento del Parlamento, es el debate de las ideas y los diputados o senadores, miembros de las Cámaras, que son los representantes de la soberanía nacional, jamás pueden verse influidos ni coaccionados en el ejercicio de su libertad de expresión. Y en esos debates sobre la guerra de Iraq, de manera sucesiva hubo invitados de distintos grupos políticos en las tribunas que cortaron el debate y que intentaron coaccionar a los diputados, una actitud que indudablemente en democracia es muy grave, aunque quizá por parte de algunos no se valorara lo que suponía. El diputado tiene que tener el derecho y además las condiciones adecuadas para decir aquello que piensa en el hemiciclo y nadie, ni en un sentido ni en otro, se lo puede impedir.

- M. Una reforma estatutaria, como la de Cataluña, aprobada por el 90% del parlamento catalán –se trata de un futuro, obviamente-, ¿sería lógico que fuera frenada en el Congreso por la oposición del PP, aunque tuviera mayoría absoluta?

- L. F. R. Creo que debemos partir de una premisa diferente, y es que cualquier modificación de la Constitución Española no es una modificación unilateral de una comunidad autónoma, sino que es una modificación que nos concierne al conjunto de todos los españoles, y el pueblo español está representado en el Congreso. No olvidemos eso nunca porque es que en muchas ocasiones, por deformación y también a fuerza de repetir las cosas, da la sensación de que lo que afecta a Aragón, y pongo como ejemplo mi comunidad para que nadie se ofenda, solamente tenemos que hablar los aragoneses y nada tienen que decir los andaluces o los extremeños, y yo rechazo eso. La Constitución Española no hace compartimentos estancos que se corresponden con las comunidades autónomas, sino que todos los españoles, vivamos donde vivamos, estamos afectados por lo que pasa en otras comunidades. Por tanto, no se trataría de contraponer un 90% o el porcentaje que fuera del parlamento catalán frente al número de diputados que tenga la mayoría que salga de las urnas el próximo mes de marzo; el voto emitido en el Congreso de los Diputados es el correspondiente a la expresión de la mayoría de los españoles.

- M. ¿Qué papel cree que deben jugar Internet y las nuevas tecnologías para acercar el debate parlamentario a los ciudadanos? ¿En algún momento habrá votaciones por Internet en las elecciones generales?

- L. F. R. Las nuevas tecnologías están jugando ya un papel muy importante en el Congreso. En esta legislatura hemos acometido una reforma de todo el sistema informático precisamente para acercar la actividad parlamentaria tanto a los diputados como al conjunto de los españoles. Los diarios de sesiones, o sea, toda la actividad de la Cámara, están en Internet. ¿Se llegará a votar de forma electrónica? No lo sé. No soy una experta en nuevas tecnologías, pero creo que la garantía electrónica puede ser la misma, aunque a mí no me gustaría que se perdiera el rito de ir a las urnas.

- M. ¿Cuál cree que puede ser el escenario político tras las elecciones de marzo si el PP no obtiene mayoría absoluta?

- L. F. R. Primero habrá que esperar y dejar ver los resultados de las urnas, pero en cualquier caso estoy convencida de que la sensatez que ha habido hasta ahora, desde 1977, seguirá primando. En momentos preelectorales cada uno fija unas posiciones normalmente mucho más cerradas de cara a los demás, pretende marcar distancias y es lógico que así se haga con respecto a los demás, pero creo que hasta ahora lo que se ha demostrado es que la inmensa mayoría de las fuerzas políticas en España han tenido la gran sensatez y la gran responsabilidad de ponerse de acuerdo cuando ha sido necesario y espero que esa sensatez y esa responsabilidad siga existiendo también después de marzo si fuera necesario.

- M. Usted ha mencionado antes a su comunidad, Aragón, ¿le preocupa que en cierto modo el discurso victimista de Aragón esté alimentando el “monstruo pseudonacionalista” a modo de Cataluña o País Vasco de cara al futuro?

- L. F. R. Bueno, yo no pienso que los nacionalismos sean “monstruos”, por lo menos no todos los nacionalismos. Solamente puedo calificar como “monstruos” aquellos nacionalismos exacerbados que utilizan la violencia, lo demás son opciones políticas que no puedo compartir. Creo que para mi tierra el victimismo ha sido muy negativo, y es algo que ha calado en la sociedad aragonesa y que además se ha alimentado desde algunos sectores políticos, incluso desde algunos medios de comunicación, y como aragonesa me molesta mucho porque creo que no nos ha aportado nada bueno, sino todo lo contrario. Una sociedad, en este caso la de mi tierra, no puede estar diciendo siempre que qué malos son los demás ella y no pensar qué es lo que podemos hacer por nosotros mismos. Indudablemente el discurso reivindicativo es un discurso muy cómodo, y que además lo estamos viendo en todas las comunidades autónomas. No podemos pasarnos el tiempo protestando contra “los de Madrid”, pero es un discurso que vende, indudablemente, y que en mi tierra ha arraigado, aunque no es positivo para el progreso de Aragón.

- M. La oposición le ha acusado muchas veces de ser una presidenta partidista, ¿se puede lograr el cien por cien de la objetividad y la frialdad en un puesto como el suyo?

- L. F. R. El cien por cien en esta vida no se alcanza nunca, pero yo les puedo asegurar que, efectivamente, estas situaciones se suelen dar siempre o se han dado con los presidentes del Congreso, y sobre todo cuando corresponde presidir una legislatura de mayoría absoluta, pero cuando se me critica desde la oposición y de vez en cuando se tuerce el gesto desde mi partido pienso que estoy en el equilibrio. Y las dos cosas pasan, una con mayor ruido y otra con menor ruido, porque no siempre las decisiones que se toman coinciden con las demandas de los que las están planteando, y precisamente ése es el papel de la presidencia.

- M. ¿Qué quiere ser usted después de marzo?

- L. F. R. Pues espero que mi partido me dé la oportunidad de volver a encabezar la candidatura de Zaragoza y que los aragoneses me den suficientes votos como para ser diputada.